



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-095-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: FW 9436..

FECHA: 08 de marzo de 2017

ASUNTO: Aprobación Acta 006-2017 de la
sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato
del 7 de febrero de 2017

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **7 de marzo de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; y considerando que, el señor concejal ingeniero Robinson Loaiza, señala que no se ha hecho llegar el Acta 006-2017 con la debida oportunidad, por lo tanto, solicita no se apruebe en la presente sesión sino sea tratada en la próxima sesión del Concejo Municipal; **RESOLVIÓ** tratar en la próxima sesión del Concejo Municipal, el Acta 006-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del 7 de febrero de 2017.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaría del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo

RC

Sonia Cepeda
2017-03-06